



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de noviembre de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunto el texto de la carta de fecha 20 de noviembre de 2007 dirigida al Secretario General por el Sr. Isaias Afwerki, Presidente del Estado de Eritrea, en relación con el proceso de paz en el conflicto fronterizo entre Eritrea y Etiopía (véase el anexo).

Agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Araya **Desta**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 20 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Eritrea ante las Naciones Unidas

Como es de su conocimiento, durante los últimos cinco años y medio Eritrea ha respetado sin cesar el estado de derecho y la integridad del Acuerdo de Paz de Argel. Aceptó sin equívocos el laudo vinculante de la Comisión de Límites entre Eritrea y Etiopía del 13 de abril de 2002 y esperó pacientemente que se aplicara el laudo mediante la demarcación física para zanjar definitivamente la cuestión.

Sin embargo, alentado por sus partidarios, el Gobierno de Etiopía ha intentado forzar la renegociación del laudo definitivo y vinculante mientras pretendía acatar durante todo este tiempo el Acuerdo de Argel. Para ello ha esgrimido una serie interminable de pretextos dirigidos a frustrar el proceso de demarcación, paralizar a la Comisión de Límites y forzar la aprobación de un mecanismo “alternativo”. La postura cínica del Gobierno de Etiopía es que la parálisis prolongada del proceso supondrá inevitablemente “la muerte del prestamista, la muerte del prestatario o la muerte del intermediario” lo que culminará en la muerte del proceso mismo.

Entretanto, Etiopía continúa ocupando por la fuerza territorios de Eritrea, en violación del derecho internacional y del Acuerdo de Argel.

Frustrada por el hecho de que Etiopía hubiera incumplido las obligaciones que le incumbían en virtud de un tratado y porque el Consejo de Seguridad no hubiera actuado de conformidad con su responsabilidad jurídica y moral de hacer cumplir dichas obligaciones, la Comisión de Límites ha anunciado que suspenderá sus labores al final del mes y dará por terminadas sus funciones mediante lo que ha denominado “una demarcación virtual”. Mi Gobierno ha comunicado y seguirá comunicando a la Comisión sus opiniones y su posición jurídica sobre la materia. Sin embargo, hay que subrayar que la responsabilidad por el hecho de que la Comisión no hubiera podido proseguir con la demarcación física recae claramente en el Gobierno de Etiopía y los elementos externos que lo apoyan.

Es preciso recalcar asimismo que si se hubiera respetado el Acuerdo de Argel, aceptado plenamente el laudo definitivo y vinculante, y concluido sin demora la demarcación de la frontera, los pueblos de Eritrea y de Etiopía hubieran regresado hace mucho tiempo a su natural disposición de buena vecindad y cooperación. Por el contrario, la violación del Acuerdo no sólo ha involucrado a los pueblos de Eritrea y de Etiopía en el conflicto, sino también ha precipitado a toda la región en la vorágine de una crisis que se agudiza peligrosamente. También en este caso hay que reconocer que la responsabilidad por la persistente hostilidad y las tensiones reside sin duda en el Gobierno de Etiopía y los que han alentado su conducta ilícita.

Seguramente estará usted de acuerdo en que la ocupación por Etiopía de territorios soberanos de Eritrea constituye una grave violación del Artículo 2, párrafos 3 y 4, de la Carta de las Naciones Unidas y plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad de la región. Dadas las circunstancias, lo insto a que adopte las medidas necesarias para corregir la situación antes de que sea demasiado tarde. Nuestros territorios soberanos no pueden seguir sometidos a ocupación como resultado de la violación del estado de derecho.

(Firmado) Isaias Afwerki